

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. — Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULARES

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado Vedado de Caza la finca denominada «El Mueble», propiedad de doña Francisca Moreno Gutiérrez, sita en el término municipal de Colmenarejo, de una extensión superficial de 19 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, Francisco Elvira; Sur, Felipe Román; Este, arroyo del Membriello, y Oeste, Felipe Elvira, Clemente Gala y camino de Las Miñas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—2.550)

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado Vedado de Caza la finca denominada «Cerro Cabeza Aguda y Chaparrilla», propiedad de don Cosme Gamella García, sita en el término municipal de Colmenarejo, de una extensión superficial de 32 hectáreas y 80 áreas, cuyos linderos son: Norte, camino de servidumbre; Sur, Julián Gamella García y río Aulencia; Este, Julián Gamella García, y Oeste, terrenos comunales.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 3 de julio de 1958.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—2.551)

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Arganda del Rey, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Arganda del Rey, señalándose como

zona infecta la finca que ocupan los animales atacados; como zona sospechosa, todo el término municipal, y como zona de inmunización la comprendida en un radio de 25 kilómetros alrededor de la zona infecta.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 302 al 312 del Reglamento de Epizootias, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—2.552)

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Villamanrique de Tajo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Villamanrique de Tajo, señalándose como zona infecta la Corraliza y Cotos, y como zona sospechosa todo el término municipal.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 299 al 301 del Reglamento de Epizootias, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—2.553)

Vías Pecuarias

ANUNCIO

Aprobada por Real Orden de 19 de abril de 1928 la Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Torrelodones, provincia de Madrid, y la Modificación a dicha Clasificación, aprobada por Orden ministerial de 19 de junio de 1953, por la que se declaraba innecesarios o sobrantes y, por tanto, enajenables, los terrenos de las vías pecuarias sitas en dicho término municipal, «Cordel del Gasco», «Cordel de Hoyo de Manzanares» y «Tramo o trozo del Cordel de Hoyo de Manzanares», y aprobado el deslinde, amojonamiento y parcelación de las mismas por el ilustrísimo señor Director General de Ganadería, con fecha 14 de febrero de 1958 (BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 3 de marzo de 1958), se hace público para general conocimiento de los colindantes con las referidas vías pecuarias de que a partir del día 16 de junio de 1958 estará expuesto al público el expediente de deslinde y

parcelación en el Ayuntamiento de Torrelodones.

Se da un plazo de quince días, a partir de la fecha, para que, de acuerdo con el artículo 28 del Decreto-Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1945), los colindantes puedan hacer uso de su derecho y solicitar las parcelas mediante instancia presentada en el Ayuntamiento de referencia, en la cual se destaque claramente el número de la parcela solicitada y vía pecuaria a que corresponde.

Los Ayuntamientos o entidades oficiales que deseen terrenos de los enajenables, si se encuentran comprendidos en el párrafo 2.º del referido artículo, podrán solicitar igualmente los terrenos en el plano señalados.

Si los colindantes no hacen uso de su derecho preferente que les concede el precitado Decreto, se hará la venta de las parcelas en pública subasta.

Madrid, 7 de junio de 1958.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—2.554)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de las obras de pavimentación de la calle de Blasco de Garay, entre las de Cea Bermúdez e Islas Filipinas, suscrito con don Juan Fernández López, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 27 de marzo de 1953, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 7 de junio de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—10.886)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de instalación de

alumbrado en la barriada de Pueblo Nuevo, en la parte izquierda de la carretera de Aragón, suscrito con «Ramón Hermanos» (S. A.), en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 19 de octubre de 1956, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 9 de junio de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(G. C.—1.089)

Tenencia de Alcaldía del distrito de Carabanchel

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 24 de abril de 1905, para la administración y régimen de las reses mostrenecas, se anuncia que el día 26 del actual, a las doce en punto de su mañana, tendrá lugar en esta Tenencia de Alcaldía (Plaza de Carabanchel, núm. 1), la subasta de una cerda, encontrada en la vía pública, que se halla depositada en el Parque Sur de Limpiezas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Las condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Tenencia de Alcaldía, y pueden examinarse cualquier día laborable, de diez a doce de la mañana, hasta el anterior al del remate.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Secretario, Carlos Zanuy Orduña.

(X.—299)

Administración de Rentas y Exacciones. Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle del Rollo, núm. 2, tercero), de diez a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

RELACION

Expediente 762/52.—Don Mauricio Smets Lefevre, por herencia de su madre, en la que le fué adjudicada la casa

número 49 de la calle de Lagasca. Liquidación, 36.218,31 pesetas.

Expediente 5.519/55.—Doña María Dolores Pinto Tardaguila e hijos, por herencia de la casa núm. 14 de la calle Urola. Liquidaciones, 111,78, 1.135,78 y 4 pesetas, respectivamente.

Expediente 8.510/52.—Doña Dolores García Méndez, por compra del piso cuarto C del paseo de Extremadura, número 109. Liquidación, 202,61 pesetas.

Expediente 10.544/52.—Don Nicolás Alcalá Arana, por compra de las tiendas derecha e izquierda de la casa número 24 de la calle de Granada. Liquidación, 359,97 pesetas.

Expediente 18.659/52.—Doña María García María, por compra del piso cuarto izquierda de la casa núm. 12 de la calle Manuel Silvela. Liquidación, pesetas 2.255,96.

Expediente 18.714/52.—Don Alejandro Suárez Castillo, por adquisición de la casa sita en Medellín, núm. 4. Liquidación, 13.749,27 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 18.799/52.—Don Francisco Ragel de Castro, por herencia de la casa sita en la plaza Marqués de Comillas, núm. 5. Liquidación, 77.366,76 pesetas.

Expediente 19.147/52.—Don Cristóbal Pío Rodríguez, por compra del piso tercero derecha de la calle Pelayo, núm. 20. Liquidación, 2.159,19 pesetas.

Expediente 19.353/52.—Doña Rosario Sáenz de Santamaría Vicario, por compra de la finca Ramón y Cajal, núm. 30. Liquidación, 3.829,82 pesetas.

Expediente 19.841/52.—Don José Moque Rodríguez, por compra del piso primero interior dentro de la finca Santa María, núm. 15. Liquidación, 1.123,29 pesetas.

Expediente 20.048/52.—Doña Carmen Ezquerria Bernábet, por adjudicación de la finca en la carretera de Toledo, número 6. Liquidación, 23.314,96 pesetas.

Expediente 20.359/52.—Doña Inés San José Gómez, por compra de la casa Villamil, núm. 22. Liquidación, 3.909,87 pesetas.

Expediente 20.399/52.—Don Manuel Vidal Sánchez y otra, por compra de un solar en la calle Vicente Martín Arias, sin número. Liquidación, 896,24 pesetas.

EXPEDIENTES DE AYUNTAMIENTOS ANEXIONADOS

Expediente 489/Vallecas.—Doña Esperanza Rubio Contreras, por compra de un solar en el Camino Alto de las Palomeras. Liquidación, 421,23 pesetas.

Expediente 749/Fuencarral.—Don Avelino de Luelino Sánchez, por compra de un solar en la calle Doctor Mazucheli, sin número. Liquidación, pesetas 536,43.

Expediente 809/Villaverde.—Don Alfonso Pacheco Carrasco y otros, por compra de un solar en la Colonia Orcasitas. Liquidación, 342,82 pesetas.

Expediente 815/Chamartín.—Don Alfonso Garrido Millán, por compra de un solar en la calle Bosch. Liquidación, 353,41 pesetas.

Expediente 1.319/Vicálvaro.—Don Ignacio Martín del Álamo y otros, por herencia de un terreno en el camino de la Torre. Liquidación, 4.469,73 pesetas.

Expediente 1.658/Fuencarral.—Don Luis Arribas Gordo, por compra de una parcela en la calle Samperio. Liquidación, 879,03 pesetas.

Expediente 1.715/Vallecas.—Don Juan Gil Nebreda y otro, por compra de un solar en calle Transversal. Liquidación, 4.213,87 pesetas.

Expediente 1.716/Vallecas.—Don Pedro Alonso Ramos, por compra de un solar al sitio Fuente Hijares. Liquidación, 307,40 pesetas.

Expediente 1.724/Vallecas.—Don Juan Pérez Navas, por compra de un solar al sitio de Solana de las Palomeras. Liquidación, 917 pesetas.

Expediente 1.732/Vallecas.—Don Luis Peromingo Espinar, por compra de un solar en calle número, 12. Liquidación, 298,14 pesetas.

Expediente 1.755/Vallecas.—Don Ildefonso Serrano Cévico, por compra de un solar en la calle Hermanos Trueba. Liquidación, 149,08 pesetas.

Expediente 1.798/Vallecas.—Doña María Teodora Francisca Guardia Velarde, por compra de un solar en la calle Capitán Cortés. Liquidación, 758,24 pesetas.

Expediente 2.026/Canillas.—Don Manuel Beites López, por compra de un solar en calle Ruentecillo. Liquidación, 8.038,61 pesetas.

Expediente 2.135/Chamartín.—Doña Teresa Martínez Martín, por herencia de la casa Morando, núm. 8. Liquidación, 250,42 pesetas.

Expediente 2.531/Fuencarral.—Don Eusebio Jimeno Arribas, por compra de un solar en calle Juan Romero. Liquidación, 3.920,44 pesetas.

Expedientes 2.704 y 2.705/Carabanchel Bajo.—Don José Galán Gutiérrez, por compra de dos solares en la carretera de Extremadura. Liquidaciones, 9.845,48 y 9.845,48 pesetas.

Expediente 2.720/Carabanchel Bajo.—Don Dámaso Aragonés Barnabé, por compra de un solar en la calle Estaño. Liquidación, 431,41 pesetas.

Expediente 2.729/Villaverde.—Don Doroteo Romero Gómez, por compra de un solar en Orcasitas. Liquidación, pesetas 1.976,79.

Expediente 2.995/Chamartín.—«Industrias Canivell Limitada», por compra de un solar en calle sin nombre. Liquidación, 8.633,94 pesetas.

Expediente 3.003/Chamartín.—«Mañita» (S. A.), por compra de un solar en el camino del Ventorro. Liquidación, 20.071,44 pesetas.

Expediente 6.140/Vallecas.—Don Alfonso de Horna Requejo, por herencia de una nave en la carretera Madrid-Valencia. Liquidación, 24.239,35 pesetas.

Expediente 6.141/Vallecas.—Don Alfonso de Horna Requejo, por herencia de un solar en la carretera Madrid-Valencia. Liquidación, 23.087,40 pesetas.

Expediente 6.564/Vallecas.—Don Regino Sánchez Arévalo, por adquisición de un solar en Mesa del Morgan. Liquidación, 15.158,92 pesetas.

Expediente 7.890/Carabanchel Alto.—Don Juan de Sande Simón, por compra de un solar en la calle Luis Claudio, 16. Liquidación, 209,92 pesetas.

Expediente 7.893/Hortaleza.—Doña Remedios Flores Caballero, por compra de una casa en la calle General Mola. Liquidación, 218,18 pesetas.

Expediente 8.018/Carabanchel Bajo.—Don Doroteo Fernández Gil, por compra de un solar en la calle Rosario. Liquidación, 1.263,89 pesetas.

Expediente 8.025/Carabanchel Bajo.—Don Benito González Sánchez, por compra de un solar en la calle Sagraio. Liquidación, 1.225,59 pesetas.

Expediente 8.029/Carabanchel Bajo.—Don Antonio García Alonso, por compra de un solar en la calle Silvio Abad. Liquidación, 407,34 pesetas.

Expediente 8.173/55. Vallecas.—Don Manuel Huarte Francés, por compra de una finca en el camino de la Leña. Liquidación, 7.131,81 pesetas.

Expediente 9.211/Villaverde.—Doña Emiliana García Rodríguez, por compra de un solar en la calle Mesa. Liquidación, 273,59 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 9.245/Chamartín.—Don Leonardo Avila Martínez, por compra de una casa en la calle Clemente Raniella, 6. Liquidación, 333,90 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 9.268/Canillas.—Don Nefatalí Ramírez López, por compra de un solar en la calle Hernández Caro. Liquidación, 4.851 pesetas.

Expediente 9.361/Canillejas.—Don Antolín Terrón Álvarez, por compra de una casa en la calle Arzobispo Cos. Liquidación, 441,90 pesetas.

Expediente 9.410/Fuencarral.—Doña María Vega González e hijos, por herencia de 1/2 casa en calle sin nombre. Liquidación, 275,28 pesetas.

Expediente 9.496/Villaverde.—Doña Victorina García Tendero, por herencia de un solar en carretera Villaverde. Liquidación, 1.112,47 pesetas.

Expediente 9.582/Villaverde.—Don

Ignacio Martín Fernández, por compra de una casa en la calle José González, 12. Liquidación, 951,14 pesetas.

Expediente 9.746/Villaverde.—Doña Elvira Montemar Ceres y otro, por compra de una parcela en el kilómetro 6, hectómetro 2, de la carretera de Madrid-Cádiz. Liquidación, 2.337,19 pesetas.

Expediente 9.790/Villaverde.—Don Felipe Salinas Collantes, por compra de un solar en calle J. Liquidación, pesetas 818,63.

Expediente 9.846/Carabanchel Bajo.—Don Pedro Galdós García, por herencia de parte de finca en pasaje Comercio, 12 y 14. Liquidación, 543,28 pesetas.

Expediente 9.851/Vicálvaro.—Don Basilio Sevillano Díez e hijos, por herencia de 1/2 de casa en calle Arboleda, 1 y 3. Liquidación, 230,33 pesetas.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—36.416)

Agencia Ejecutiva Municipal

Segunda Zona.—Calle Monte Esquinza, número 34. Madrid

ANUNCIO DE SUBASTA

Don Constantino Merino Raso, Agente ejecutivo municipal de la segunda Zona de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo individual de apremio que instruyo contra el deudor a la Hacienda Municipal de esta capital don Angel Benito Alcolea, por el arbitrio sobre vallas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Ultimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de los bienes muebles embargados en el establecimiento de pescadería sito en la calle de Francisco Silvela, número 96, bajo, de esta capital, así como los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a la citada industria, propiedad del deudor a la Hacienda Municipal de esta capital don Angel Benito Alcolea, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del Estatuto de Recaudación vigente, señalando para la misma el día veinticuatro de junio próximo, a las once horas, en las oficinas de esta Agencia Ejecutiva, sitas en la calle de Monte Esquinza, número 34, segundo piso, derecha, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.—Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario y a la Entidad arrendadora del local cuyo derecho de traspaso se subasta, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación, a fin de que pueda ejercitar en tal acto el derecho de tanteo y retracto que se les reconoce en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos; publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con especificación de los lotes de bienes y el precio de tasación de cada lote, y anúnciese por medio de edicto expuesto en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Chamartín, de esta capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 89 del citado texto recaudatorio.

Bienes que se subastan

Primer lote.—Una báscula, marca «Mobba», con fuerza máxima de cinco kilogramos, colgante, tasada en 2.500 pesetas.

Una báscula, marca «Mobba», con fuerza máxima de cinco kilogramos, de mostrador, tasada en 1.750 pesetas.

Total del lote, 4.250 pesetas.

Segundo lote.—Los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a pescadería, sito en esta capital, calle de Francisco Silvela, núm. 96, bajo, tasados en 60.000 pesetas.

Total de la tasación, 64.250 pesetas.

Total débito, 16.860 pesetas.

También hago saber:

Primero.—Que el deudor podrá liberar los bienes en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos de apremio, costas y gastos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta anunciada es requisito indispensable que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del total de la tasación de los bienes que se subastan en cada lote.

Tercero.—Que podrán hacerse posturas en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que el adquirente contraiga la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Quinto.—Si hecha la adjudicación al rematante, éste no retira los bienes subastados, mediante el pago total del precio del remate, bien en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes, se decretará la pérdida del depósito constituido.

Para el segundo lote el plazo es de tres días.

Librado para su inserción, en Madrid, a 4 de junio de 1958.—El Agente ejecutivo, Constantino Merino Raso.

Nota.—Los bienes muebles que se subastan se encuentran en la calle de Francisco Silvela, número 96, bajo, pescadería, hasta el día anterior de la subasta, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

(G. C.—2.548)

(C.—14.561)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 27 del mes actual, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la propuesta de rectificación de alineaciones en la Zona Industrial de Canillejas, detallada en el plano que figura en el expediente.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicha propuesta, durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría (Alcalá, 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Secretario general, Francisco Callejón González.

(G. C.—2.539)

(O.—36.410)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 27 del mes actual, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la propuesta de modificación de alineaciones en la Zona Industrial de Villaverde.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría (Alcalá, 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigién-

dolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, mayo de 1958.—El Secretario general, Francisco Callejón González. (G. C.—2.538) (O.—36.409)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Industria y Material

Comisión de Compras

CONCURSO

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir dos grupos electrolitos de las características que se consignan en los pliegos de condiciones técnicas correspondientes.

Los que deseen concurrir a dicho concurso deberán ajustarse a lo dispuesto en dichos pliegos, así como a lo consignado en los económicos-legales, estando todos expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, los días laborables, de nueve a trece y treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez y treinta horas del próximo día 23 de junio.

Madrid, a 2 de junio de 1958.—El Comandante Secretario, firmado: José Landín. (Rubricado.)

(G. C.—2.543) (O.—36.411)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, los bienes embargados en mérito de los autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Carpeta 998, expediente 172/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Aurelio Hermoso Martín, con domicilio en Madrid, Martín de Vargas, 10.

Una vagoneta de mina en chapa.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Martín de Vargas, núm. 10, siendo su depositario Aurelio Hermoso Martín.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día diecinueve de junio, a las diez treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación, digo, de la valoración de la tasación, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 7 de junio de 1958.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

(C.—14.541)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, y en término de ocho días, los bienes embargados en mérito de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 631/56, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Angel Tamayo Cererols, por multa, con domicilio en Desengaño, número 12.

Una máquina de escribir portátil, marca «Hermes», de 90 espacios, número 5412523, en buen uso, 2.000 pesetas; dos mesas de despacho, una consola y espejo con marco de madera, 1.000 pesetas.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Desengaño, número 12, siendo su depositaria María Teresa Vila García.

(C.—14.542)

Expediente núm. 1.165/56, por multa, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Manuel Fañanas Carrero, con domicilio en Madrid, glorieta de las Pirámides, núm. 1.

Dos armarios en madera corriente, uno con dos cuerpos y dos lunas y el otro con dos puertas y con dos cajones.

Tasado en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de glorieta de las Pirámides, núm. 1, siendo su depositaria Isabel Alfán de la Mata.

(C.—14.543)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 19 de junio, a las diez y treinta de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación, siguiendo los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 7 de junio de 1958.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, en el término de ocho días, los bienes embargados en méritos de los autos cuya relación pericial es la siguiente:

Carpeta 115, expediente núm. 336/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Poste Nacional, con domicilio en Madrid, mayor núm. 4.

Tres mesas de oficina de madera corriente, y que tienen seis, siete y seis cajones, respectivamente, 1.000; una mesa pequeña de máquina de escribir, 50; un reloj de pared esférico, 250; un fichero de cuatro departamentos, de madera, algo deteriorado, 150; tres sillas de madera corriente, 75; dos jamugas con asiento de cuero, en madera corriente, 250; cuatro sillas con asiento de enea, 200; dos butacas de enea y un sofá haciendo juego, 300; un sillón de madera de piso, 75; dos cortina de terciopelo rojo, con sus barras, 150; un barandal en madera, con soportes torneados, 100.

Tasados en la suma de dos mil seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mayor, núm. 4, siendo su depositario don Luis Granados.

(C.—14.544)

Carpeta núm. 56, expediente número 88/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Yesos y Escayolas Humanes, con domicilio en Madrid, Zorrilla, número 13.

Una máquina de escribir marca «Smith Premier», núm. 205-134-5, y dos mesas de despacho.

Tasadas en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en Zorrilla, núm. 13, siendo su depositario Tomás Légraund Fernández.

(C.—14.545)

Carpeta núm. 704, expediente número 1.877/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra don José Rodríguez Villagrasa, con domicilio en Madrid, Dr. Cortezo, núm. 11.

Una camioneta marca «Ford», matrícula M-30234, con caja de madera, capacidad carga 1.500 kgs., 35.000 pesetas; una camioneta marca «Peugeot», matrícula VA-2621, capacidad de carga 500 kilogramos, 13.000; un coche turismo, marca «Standard», matrícula M-49554, de 10 HP, 40.000; una máquina de calcular, marca «Originar-Odher», número 27-220587, 4.000; una máquina de escribir marca «Underwood», de 80 espacios, núm. 1169445, 2.500; una máquina de escribir de 120 espacios e igual marca que la anterior, núm. 3765609-14, 3.000 pesetas.

Tasados en la suma de noventa y siete mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Doctor Cortezo, núm. 11, siendo su depositario don José Rodríguez Villagrasa.

(C.—14.546)

Carpeta 407, expediente 4.093/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra E. A. S. O. (S. L.), con domicilio en Madrid, Embajadores, núm. 232.

Un torno marca «Tor», alemán, número 2.216, con motor acoplado de 2 HP, número 6.917, tasado en 40.000 pesetas; un torno marca «Elsa», núm. 114.261, con motor acoplado de 1 HP, 17.000; un torno marca «Indigna», con motor acoplado marca «A. E. G.», de 1 HP, número 48618, 16.500; una tijera de mano, 1.200; una piedra esmeril con motor acoplado de 1/4 de HP, 1.050.

Tasado en la suma de setenta y cinco mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Embajadores, núm. 232, siendo su depositario don Mateo Matute Pérez.

(C.—14.547)

Carpeta núm. 971, expediente número 4.059/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Germán Rodríguez Parga, con domicilio en Madrid, General Mendoza, núm. 42.

Un aparato de radio marca «Philips», de uso corriente.

Tasado en la suma de setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cardenal Mendoza, 42, siendo su depositario Germán Rodríguez Parga.

(C.—14.548)

Carpeta núm. 192, expediente número 6.468/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Francisco Pérez Aguilar, con domicilio en Madrid, calle Murcia, núm. 4.

Una mesa de despacho con cuatro cajones y un armario librería de dos cuerpos, 700; un torno de transmisión a la pared, de 1 HP de fuerza, 12.000; un elevador para engrase a presión, 10.000; un compresor de aire, 5.000.

Tasados en la suma de veintisiete mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Murcia, núm. 4, siendo su depositario José Ramón García López.

(C.—14.549)

Concentrados, expediente núm. 3.269, de 1955, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra la Instaladora Moderna, con domicilio en Madrid, Alcalá, 203.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo 40, núm. 95677, de 120 espacios, buen uso, 3.000; una máquina de calcular, modelo 23, marca «Bulto», núm. 31.886, buen uso, 3.500; un archivador metálico con cuatro departamentos, 2.000; un despacho de nogal, compuesto de mesa con luna, sillón de cuero, dos sillas más en cuero y una mesita de centro con luna, todo ello en buen uso, 2.750; una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo 40, 120 espacios, núm. 229220, buen uso, 3.000 pesetas.

Tasados en la suma de catorce mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalá, núm. 203, siendo su depositario José Luis Gómez López, y en el domicilio social de la Empresa, en Hilarion Eslava, núm. 15.

(C.—14.550)

Concentrados, expediente núm. 3.909, de 1956, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Almacenes Nervision (Sociedad Anónima), con domicilio en Madrid, Bolsa, 10.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, de 120 espacios, núm. 366330, buen uso, 4.000; otra máquina de escribir Olimpia, sin número visible, 2.500; una máquina de sumar marca «Precisa», buen uso, 3.500; una máquina de calcular marca «Minerva», buen uso, 4.000; tres mesas de despacho, uso regular, 900.

Tasados en la suma de catorce mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Desengaño, número 12, siendo su depositario Ignacio Mateos Carnerero.

(C.—14.551)

Carpeta 1.103, expediente 815/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Mariano Aimato González, con domicilio en Madrid, Cardenal Cisneros, núm. 62.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», de ochenta espacios, número 1.456.858, en buen uso.

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cardenal Cisneros, núm. 62, siendo su depositario Rafael Ainteo González.

(C.—14.552)

Carpeta 1.071, expediente 5.323/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Mariano Rodríguez Martín, con domicilio en Madrid, Vizcainos, número 26.

Una máquina de sierra de cinta de 0,60, con motor acoplado de 2 HP, marca «La Industria Mecánica», J. Anrán, de Zaragoza, en buen uso.

Tasada en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Vizcainos, número 26, siendo su depositario Mariano Rodríguez Martín.

(C.—14.553)

Carpeta 1.703, expediente 172/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Eusebio Fernández Mingo, con domicilio en Madrid, Gonzalo de Córdoba, núm. 17.

Una máquina de escribir, marca «Yost», número 140-882, 2.000 pesetas. Una prensa, marca «Nacional», 6.000 pesetas. Una prensa, marca «Guarent», 8.000 pesetas.

Tasadas en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gonzalo de Córdoba, núm. 17, siendo su depositario don Luis Izquierdo Ramírez.

(C.—14.554)

Carpeta 1.156, expediente 245/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Hortaleza Radio, con domicilio en Madrid, Hortaleza, núm. 20.

Dos radios gramolas, marca «Iberia», completamente nuevas.

Tasadas en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Hortaleza, 20, siendo su depositario don Manuel Sánchez García.

(C.—14.555)

Carpeta 1.022, expediente 501/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Saci, con domicilio en Madrid, Pradillo, 72.

Una instalación completa de chorro de arena, con sus accesorios y motor

acoplado de 3 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pradillo, núm. 72, siendo su depositario don Juan Antonio Valverde García.

(C.—14.556)

Carpeta 1.034, expediente 925/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Bonifacio Aparicio Hontoria, con domicilio en Madrid, paseo de las Delicias, núm. 4.

Un comedor, compuesto de: mesa, aparador con luna en la parte superior, vitrina de dos cuerpos y seis sillas tapizadas en pana roja, en buen uso, todo en 2.500; un reloj de péndola, con caja de madera, 500; una aparato de radio de cinco lámparas, en uso corriente, 800; un armario de madera de tres cuerpos, con tres puertas, las dos laterales tienen luna interior, en buen uso, 2.000.

Tasados en la suma de cinco mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de las Delicias, número 4, siendo su depositaria doña María Alonso Muñoz.

(C.—14.557)

Expediente núm. 5.482/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Mercedes Pérez Corrales, con domicilio en Madrid, Puerta de Toledo, número 2.

Un aparato de radio, marca «Telefunken», 400; una nevera para hielo, 300; un ventilador eléctrico, 200; una lámpara de cristal y bronce, de cinco luces, 400; una mesa de comedor, en madera corriente, 200; una mesa de comedor, en madera corriente, 200; un espejo, de marco dorado, 500; tres armarios de dos cuerpos, 1.500; seis sillas de madera, con asiento de paja, 300; un sillón tapizado en cretona, 200.

Tasados en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Puerta de Toledo, núm. 2, siendo su depositaria doña Pilar Corrales Canosa.

(C.—14.558)

Expediente núm. 4.237/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Domingo Chamón Hoyela, con domicilio en Madrid, Carlos Arniches, número 24.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», tamaño corriente.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Carlos Arniches, número 24, siendo su depositario Domingo Chamón Royuela.

(C.—14.559)

Expediente núm. 5.167/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Emilia Lumbreras Casanova, con domicilio en Madrid, Barbieri, número 18.

Un aparato de radio, marca «Nacional», de cinco lámparas; una mesa de comedor y seis sillas.

Tasados en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Barbieri, 18, siendo su depositaria Emilia Lumbreras Casanova.

(C.—14.560)

Expediente núm. 3.896/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Francisco Pérez Aguilar, con domicilio en Madrid, Murcia, núm. 4.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 34476, de 90 espacios.

Tasada en la suma de tres mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Murcia, núm. 4, siendo su depositario Ramón García López.

(C.—14.561)

Expediente núm. 3.863/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales,

contra Viuda de Alzuru Magarano, con domicilio en Madrid, Luca de Tena, 7.

Una máquina cortadora de mármoles para masana Piñol, movida por motor de transmisión de 10 caballos, con sus correspondientes accesorios.

Tasada en la suma de quince mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Luca de Tena, número 7, siendo su depositario don Ricardo Valles Artajona.

(C.—14.562)

Expediente núm. 4.332/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Viuda de Alzuru Magarano, con domicilio en Madrid, Luca de Tena, número 7.

Una máquina pulidora de taller.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Luca de Tena, número 7, siendo su depositario don Ricardo Valdés Artajona.

(C.—14.563)

Expediente núm. 1.596/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Angel Tamayo Corerols, con domicilio en Madrid, Desengaño, núm. 12.

Una máquina de escribir, marca «Hermes», núm. 5412574, 2.000 pesetas; dos mesas de despacho, cuatro sillas y un sofá, una consola y un espejo con marco de madera, 1.000.

Tasados en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Desengaño, número 12, siendo su depositario doña María Teresa Vila García.

(C.—14.564)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 19 de junio próximo; previniéndose que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el importe íntegro del 10 por 100 de la valoración de los bienes sacados a subasta, y en la misma mesa, inmediatamente de la adjudicación, debe consignarse el importe en efectivo, también el 20 por 100 del valor adquirido por los bienes subastados, dándose cumplimiento a los demás trámites presoritos en la Orden de 18 de mayo de 1957.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a siete de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Gabriel Navarro. Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez, y rebaja del 25 por 100, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 671/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral del Cemento, contra Ramón Iglesias, con domicilio en paseo de las Delicias, 32, sobre viudedad.

Un motor de 10 HP, de «Manufacturas Metálicas», y otro de 15 HP, marca «Elsa».

Figuran tasados en doce mil pesetas, siendo su depositario judicial don Ramón Iglesias Areas, con domicilio en paseo de las Delicias, 32.

(C.—14.562)

Expediente núm. 913/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra «Gráficas Helé-

nicas», con domicilio en Fray Luis de León, núm. 11, sobre invalidez.

Una máquina minerva, marca «Barcino», de doble folio, 64 88.

Figura tasada en veinte mil pesetas, siendo su depositario judicial don Juan J. Monedero González, con domicilio en Juan Antón, 17.

(C.—14.563)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el próximo día 19 de junio, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura, el 10 por 100 de la tasación, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 7 de junio de 1958.—El Secretario, Gabriel Navarro. El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, y en término de ocho días, los bienes embargados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Prima núm. 52/57, a instancia de la Compañía de Seguros «Hermes», contra F. G. Muñoz (S. A.), con domicilio en Madrid, plaza de San Ildefonso, núm. 6.

Derechos de traspaso del local dedicado a sastrería, sito en la plaza de San Ildefonso, núm. 6. Consta de una nave de 10 por 3, y una trastienda de 4 por 5, con dos escaparates y una puerta de entrada. Renta mensual de 730 pesetas.

Tasados en la suma de veinticinco mil pesetas.

Advirtiéndose al adjudicatario que contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de otro año, y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

(C.—14.564)

Prima núm. 93/57, a instancia de la Compañía de Seguros «Hermes», contra don Eusebio Oller Roca (Casa Marbel), con domicilio en Lista, núm. 85.

Quince lunas espejos biselados, siete con dimensiones de 3 por 2 metros cada una, y las restantes de 3 por 0,70, todas en buen uso.

Tasadas en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Lista, núm. 25, siendo su depositario don Eusebio Oller Roca.

(C.—14.565)

Prima núm. 255/55, a instancia de la Compañía de Seguros «Hermes», contra Agustín Marot Torija, con domicilio en Madrid, San Sebastián, núm. 2.

Un reloj, marca «Atnos-Suizo», y automático, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de San Sebastián, número 2, siendo su depositario don Antonio Marot Torija.

(C.—14.566)

Prima núm. 384/54, a instancia de la Mutua General Agropecuaria, contra don Francisco Fernández Lean, con domicilio en Madrid, Cava Baja, núm. 24.

Una máquina de escribir, carro mediano, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, núm. 105.646.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Cava Baja, número 24, siendo su depositaria doña María del Carmen Fernández.

(C.—14.567)

Exhorto núm. 511/58, a instancia de la Magistratura de Trabajo Especial de Barcelona, contra Marcelo Illán Mentaño, con domicilio en Madrid, Desengaño, núm. 7.

Una máquina de calcular «Minerva», con su mesita auxiliar, núm. 1.400.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Desengaño, número 4, siendo su depositario don Antonio Castillo Pérez.

(C.—14.568)

Exhorto núm. 969/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, procedente de la Magistratura de Trabajo de Badajoz, contra la Empresa «Montoto», con domicilio en Bolsa, número 14.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo M-40, de 160 espacios, núm. HO-66.468, 3.500. Una máquina sumadora, marca «Precisa», número 105.389, 4.500. Una máquina calculadora, marca «Original Odhner», sin número visible, 5.000. Un despacho, compuesto de: mesa, tipo ministro, en madera de nogal, con luna en la parte superior; un sillón y cinco sillas, tapizadas en pana marrón; una mesa auxiliar, de la misma madera, 3.500. Un tresillo, de tamaño grande, tapizado en pana marrón, 1.500. Una alfombra color gris, al parecer, de nudo, de 4 por 4, 2.000. Un inter-comunicador, compuesto de estación y cuatro altavoces, 1.600. Una caja fuerte, marca «Roca Hermanos», metálica, núm. 1.877 y 2.348, pie de madera, de 1,80 por 90, 5.000. Seis mesas de escritorio, con seis cajones, en madera de castaño; dos mesas de despacho, de madera de roble; una mesa de máquina, en madera de castaño, cuatro cajones cada una de llas; diez sillas desiguales, en madera castaño, 2.450.

Tasados en la suma de treinta y dos mil quinientas pesetas.

Siendo su depositario don Manuel Somoza Echevarría, con domicilio en Canillas, núm. 76.

(C.—14.569)

Exhorto núm. 904/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, procedente de la Magistratura de Trabajo de Zaragoza, contra la Empresa «Constructora Isema» (S. L.), con domicilio en Desengaño, núm. 4.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Siendo su depositaria «Constructora Isema», con domicilio en Desengaño, número 4.

(C.—14.570)

Exhorto núm. 1.021/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, procedente de la Magistratura de Trabajo de Granada, contra la Empresa «Artema», en representación de don Antonio Casado, con domicilio en Sebastián Elcano, núm. 19.

Dos máquinas de sierra de cinta, de un metro de diámetro, una de ellas con motor acoplado de 5 HP, núm. 129.979, y la otra accionada a transmisión, marcas «Hijos de Félix Segreda», 30.000. Dos máquinas de grueso, de 0,60 centímetros de ancho, una de ellas con motor acoplado de 3 HP, y la otra accionada a transmisión, marcas «Dankaer» y «Félix Segreda», 35.000. Tres tupís, sin marca visible, accionadas a transmisión, 15.000. Tres máquinas de sierra circular, sin marca visible, dos de ellas con motor acoplado de 2 HP, números 60.148 y 60.149, y la otra accionada a transmisión, 10.000. Dos máquinas de labrar madera, de 0,60 centímetros de ancho, una de ellas con motor acoplado de 3 HP, y la otra a transmisión, marcas «Dankaer» y «Segreda», 8.000.

Tasados en la suma de noventa y ocho mil pesetas.

Siendo su depositario don Román Ramos Hernández, con domicilio en calle de María Orúe, núm. 15 (Villaverde Bajo).

(C.—14.571)

Exhorto núm. 28/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Cáceres, procedente de la Magistratura de Trabajo de Cáceres, contra la Empresa Manuel Molina Hermoso, con domicilio en Serpentario, núm. 1.

Un aparato de radio, marca «Telefunken», de cinco lámparas, 900. Una mesa de madera y seis sillas plegables, madera de pino, 200. Un armario ropero con dos puertas, sin lunas, chapeado, 400.

Tasados en la suma de mil quinientas pesetas.

Siendo su depositaria doña Francisca Sánchez Galera, con domicilio en Serpentario, núm. 1.

(C.—14.572)

Expediente núm. 239/58, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Confección, contra Constructora de Toldos, con domicilio en plaza de los Mostenses, 9, sobre pensión de larga enfermedad.

Una máquina de escribir, «Hispano Olivetti», M. 40, con mesita auxiliar, 3.000 pesetas; dos sillones tapizados en plástico rojo, marrón y amarillo, 800.

Pericialmente fueron tasados en tres mil ochocientas pesetas, siendo su depositario judicial don Miguel González Arasti, con domicilio en Divino Pastor, número 23.

(C.—14.573)

Expediente núm. 141/58, seguido a instancia de Mutualidad Laboral de Artistas, contra Gredos Films, con domicilio en avenida de José Antonio, 49, sobre jubilación.

Dos mesas de despacho con cinco cajones, dos sillones de despacho y dos sillas, en madera de haya.

Figuran tasados pericialmente en ochocientas pesetas, siendo su depositario judicial don Generaro Chamorro Piñero, con domicilio en avenida de José Antonio, 49.

(C.—14.574)

Expediente núm. 168/58, seguido contra Cartonajes Sánchez, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, sobre pensión de jubilación.

Una máquina rayadora circular, marca «Nacional», con motor acoplado de 1/4 HP.

Figura tasada en ocho mil pesetas, siendo su depositario judicial don Dionisio Ortiz Toribio, con domicilio en Dionisio Valles, 17.

(C.—14.575)

Expediente núm. 101/58, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Constructora Isema, con domicilio en Desengaño, 4, sobre nupcialidad.

Una máquina de calcular, marca «Ibis», núm. 161438.

Figura tasada en cuatro mil pesetas, siendo su depositario judicial don Pedro Aguilar García, con domicilio en Francisco Navacerrada, 16.

(C.—14.576)

Expediente núm. 1.021/57, seguido por la Mutualidad Laboral de Químicas, contra Eusebio Fernández Mingo, con domicilio en Gonzalo de Córdoba, 17, sobre pensión de jubilación.

Una máquina de imprimir, «Barret-Payet».

Figura tasada en cuarenta mil pesetas, siendo su depositario judicial don Luis Izquierdo Ramírez, con domicilio en plaza de Olavide, 5.

(C.—14.577)

Expediente núm. 860/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra «Lutkas», con domicilio en Francisco Silvela, 78, sobre nupcialidad.

Un mueble bureau-vitrina y una lámpara de cristal y bronce de cuatro luces, tasados en cuatro mil pesetas, siendo su depositario judicial doña Carmen

Ten Angel, con domicilio en Francisco Silvela, 78.

(C.—14.578)

Expediente núm. 652/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Pablo Cantó Iniesta, con domicilio en paseo del Prado, 26, sobre jubilación.

Una máquina de escribir, «Hispano Olivetti», Mod. H. O., de 120 espacios, núm. 121451, 3.500 pesetas; una máquina calculadora, marca «Triumpator», núm. 57496, 3.500; una máquina «Hispano Olivetti», 90 espacios, modelo T-40, núm. 145079, 3.000; una máquina de sumar, «Buroug», número 9-1397606, 3.000; un reloj de pared, marca «Coppel», de péndola, 1.000.

Figuran tasados todos estos bienes en catorce mil pesetas, siendo su depositario don Fernando Izquierdo López, con domicilio en Santa Aurea, 3.

(C.—14.579)

Expediente núm. 265/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Madera, contra Robustiano Castaño, con domicilio en Infanta María Teresa, número 7, sobre nupcialidad.

Una máquina circular con barrena, con motor acoplado de 1 HP, 6.000 pesetas; una máquina de labrar de 25 centímetros, con motor acoplado de 1 HP, 10.000; derechos de traspaso de los locales que tiene instalados los talleres de carpintería, con una superficie aproximada de unos 300 m², mitad solar, y los restantes, talleres; pagan de renta mensual 1.100 pesetas, sitos en Infanta María Teresa, 7.

Figuran tasados todos los bienes en sesenta y seis mil pesetas, siendo su depositario judicial don Robustiano Castaño, con domicilio en Padilla, 51.

(C.—14.580)

Expediente núm. 948/56, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Químicas, contra «Carmen», fábrica de muñecas, sita en Fuencarral, núm. 67, sobre pensión de jubilación.

Un aparato de radio de cinco lámparas, modelo 303, núm. 9339, tasado en dos mil pesetas, siendo su depositario judicial don Carlos Concha Méndez, con domicilio en Fuencarral, 67.

(C.—14.581)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en paseo del General Martínez Campos, 23, el próximo día 19 de los corrientes, a las diez treinta horas; previniéndose que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a siete de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Firmado: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.—El Secretario, Gabriel Navarro. (Rubricados.)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta por segunda vez, y sin sujeción a tipo, los bienes embargados en méritos de autos cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 2.992/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Miguel Cánovas Gabarrón, con domicilio en Madrid, Lérida, núm. 86.

Un aparato de radio marca «Berbi», de cinco lámparas.

Tasado en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en Lérida, núm. 86, siendo su depositario Miguel Cánovas Gabarrón.

(C.—14.566)

Expediente núm. 2.657/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Juan López Varela, con domicilio en Madrid, calle Ceferino Avila, núm. 32.

Una gramola tocadiscos, en uso regular, antigua, con 12 discos.

Tasada en la suma de mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ceferino Avila, núm. 32, siendo su depositario don Juan López Varela.

(C.—14.567)

Expediente núm. 4.763/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Vicente Guillén Banco, con domicilio en Madrid, Toledo, núm. 54.

Un aparato de radio de cinco lámparas, sin marca, y funcionando, 800 pesetas; un reloj de mesa, marca «Ansonnia», en uso corriente, 350.

Tasados en la suma de mil ciento cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Toledo, núm. 54, siendo su depositaria Pilar Alonso San Miguel.

(C.—14.568)

Expediente núm. 2.038/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Aurelio Hermoso Martín, con domicilio en Madrid, Martín de Vargas, número 12.

Un grupo motobomba con motor acoplado de 2 HP, marca «Siemens».

Tasado en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Martín de Vargas, número 12, siendo su depositario Aurelio Hermoso Martín.

(C.—14.569)

Expediente núm. 4.583/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Bar Ríos Rosas, con domicilio en Madrid, Ibiza, núm. 13.

Un aparato de radio marca «Philips», de cinco lámparas.

Tasado en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Ibiza, núm. 13, siendo su depositario don Juan Contreras Boria.

(C.—14.570)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 19 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el importe íntegro del 10 por 100 de la valoración de los bienes sacados a subasta, y en la misma mesa, inmediatamente, el 20 por 100 del valor adquirido por los bienes subastados, dándose cumplimiento a los demás trámites prescritos en la Orden de 18 de mayo de 1957.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 7 de junio de 1958.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los bienes embargados en mérito de los autos cuya relación pericial es la siguiente:

Prima núm. 242/55, a instancia de la Compañía de Seguros «Hermes», contra

Isidro Gárate Pérez, con domicilio en Madrid, Almirante, núm. 26.

Tres mesas de despacho, un sillón, tres sillas y sillón tapizado en color verde.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Almirante, número 26, siendo su depositario don Fernando Tapia Cózar.

(C.—14.582)

Exhorto núm. 368/58, a instancia de la Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Barcelona, contra Estanislao González Pérez, con domicilio en Madrid, Algodoneros, número 4.

Una consola con espejo, en madera corriente, 200; una camilla en madera de pino, 100; cuatro sillas forradas en cretona, 200; un aparador en madera corriente, con tres cajones y dos puertas, en buen uso, 500; dos candelabros de cristal y bronce, de cinco luces cada uno, 200; un aparato de radio de cuatro lámparas, núm. 145-956, en perfecto estado de funcionamiento, 1.000; una lámpara de cristal y bronce, con seis luces, en buen estado, 300; dos apliques de pared, de metal, con dos luces cada uno, 100; un armario ropero en madera corriente, de dos cuerpos, 400; una mesa de cocina con un cajón, 25.

Tasados en la suma de tres mil veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Algodoneros, número 4, siendo su depositaria doña Guadalupe Peis López.

(C.—14.583)

Mutd. 817/55, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Vidal Arroyo Medina, con domicilio en Madrid, San Vicente, núm. 3.

Un despacho, compuesto de mesa de madera con dos cajones, un sillón con asiento y respaldo de cuero y un armario librería con dos puertas de cristal.

Tasados en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de San Vicente, número 3, siendo su depositario don Vidal Arroyo Medina.

(C.—14.584)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día diecinueve de junio, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 7 de junio de 1958.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo núm. 1, de las de esta capital, sita en Martínez Campos, 23, con el número 248/58, a instancia de Delegación Provincial de Trabajo (Alfonso Vázquez y cinco más), contra Rodrigo Prada Martínez, sobre perjuicio económico, por la presente se cita al afectado como demandante, Julián Mata Gómez, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala de audiencia de esta Magistratura el día diecisiete de los corrientes, a las diez cuarenta y cinco horas, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, previniéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderán tales actos por falta injustificada de asistencia.

Madrid, a 3 de junio de 1958.—El Secretario (Firmado)

(I.—24)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de mayor cuantía, promovidos por doña María de los Angeles Melón y Melón, asistida de su esposo don Alfonso Fournier Cuadros, contra la Provincia Aragonesa de Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, y otros, sobre reconocimiento de derechos hereditarios, nulidad de contrato y otros extremos, en los que se ha dictado resolución, que contiene los siguientes extremos:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña María de los Angeles Melón y Melón, mayor de edad, asistida de su esposo don Adolfo Fournier Cuadros, vecinos de Barcelona, representados por el Procurador don José Granados y defendidos por el Letrado don Juan José Romero Sánchez; y de otra, en concepto de demandados, la Provincia Aragonesa de Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, domiciliada en Barcelona, y la Provincia de Castilla de la Orden de Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, representadas por el Procurador don Paulino Monsalve y defendidas por el Letrado don José Hernández Gil, y don Alberto Barros Fernández, don Martín López Lozano, don Serapio González Gallego, don Manuel Cereijo Muñoz, don José Cereijo Muñoz, don José Castro Seoane, don Manuel Patón Mazarrón, don José Salgado Muro y doña Josefa de la Calle Rey, que no han comparecido en autos, estando decretada su rebeldía, sobre reclamación de derechos hereditarios, nulidad de contratos y otros extremos; y

Fallo

Que estimando en parte la demanda interpuesta por el Procurador don José Granados Well, a nombre de doña María de los Angeles Melón y Melón, contra la Provincia Aragonesa de Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, la Provincia de Castilla de Religiosos de la misma Orden, los Muy Reverendos Padres de dicha Orden don Alberto Barros Fernández, don Martín López Lozano, don Serapio González Gallego, don Manuel Cereijo Muñoz, don José Cereijo Muñoz y don José Castro Seoane, y contra don Manuel Patón Mazarrón, don José Salgado Muro y doña Josefa de la Calle Rey, debo declarar y declaro:

a) Que la actora, doña María Angeles Melón y Melón, es la única y universal heredera de doña Pantaleona Melón, por haber sido instituida en virtud de testamento otorgado en Barcelona en siete de julio de mil novecientos treinta y siete, averdado judicialmente por auto del Juzgado de primera instancia número uno de Barcelona, de veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y nueve y protocolizado por escritura de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

b) Que son inexistentes por simulación absoluta los contratos de compraventa contenidos en las escrituras públicas de veintiocho de marzo de mil novecientos veinticinco y de trece de julio de mil novecientos veintiocho, otorgados en Barcelona por doña Pantaleona Melón Sáenz, de una parte, y las Provincias de Aragón de la Orden de la Merced y la de Castilla de la misma Orden, de otra, por el primero de los cuales dicha señora vendió a la citada Provincia de Aragón las fincas «Palmarés» y «Crimea», de Puerto Rico, y por el segundo, a la Provincia de Castilla, de la

referida Orden Religiosa, la nuda propiedad de la finca «María Luisa» y otras sitas en la jurisdicción de Lajas, también de Puerto Rico.

c) Que es nulo con nulidad absoluta el contrato de compraventa otorgado en Madrid en veintidós de marzo de mil novecientos treinta y cinco, entre doña Pantaleona Melón Sáenz, representada por el Padre Mercedario don Alberto Barros Fernández y los PP. Mercedarios don José Castro Seoane y don José Cereijo Muñoz, por el que la primera vendió a éstos la casa número treinta y cuatro de la calle de Duque de Sexto, de esta capital, y nulo, igualmente, el contrato de dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, por el que los mencionados Padres compradores vendieron a la Provincia de Castilla de la Orden de la Merced la expresada casa.

d) Que son nulas y sin ningún valor las indicadas escrituras públicas de veintiocho de marzo de mil novecientos veintiocho, veintidós de marzo de mil novecientos treinta y cinco y dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, así como la inscripción a que dió origen en el Registro de la Propiedad de la tercera de tales escrituras, correspondiente a la casa número treinta y cuatro de la calle de Duque de Sexto (distrito Mediodía, de Madrid), número cuatro mil veinte, libro setecientos diez, página cincuenta y siete.

e) Que debo condenar y condeno a la Provincia de Aragón de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, a la Provincia de Castilla de la misma Orden y a los Padres de ésta demandados a estar y pasar por las precedentes declaraciones, y a la Provincia de Aragón, a restituir a la masa herencial de doña Pantaleona, con sus frutos y acciones, desde que se transmitieron las fincas «Palmarés» y «Crimea», de Puerto Rico, y a la Provincia de Castilla, a restituir la finca «María Luisa», también de Puerto Rico, y demás rústicas que con ésta se transmitieron, sitas en la jurisdicción de Lajas, así como a dicha Provincia de Castilla, Padre José Castro Seoane y a los que puedan ser herederos del Padre don José Cereijo Muñoz, a devolver a la referida herencia la casa número treinta y cuatro de la calle de Duque de Sexto, de esta capital; y si ello no pudiera ser por haber pasado alguna de las citadas fincas a poder de tercero de buena fe, a entregar a dicha herencia su valor actual, el que será determinado en ejecución de sentencia, así como los intereses de aquél.

f) Que los Padres Alberto Barros Fernández y Martín López Lozano se hallan obligados a rendir a la actora cuenta del mandato que doña Pantaleona les otorgó en escritura de treinta y uno de mayo de mil novecientos veintisiete para administrar y vender los bienes muebles e inmuebles a ella pertenecientes sitos en Puerto Rico; que el Padre Serapio González Gallego, también demandado, viene obligado a rendir cuenta a la demandante del que le confirió la misma doña Pantaleona en escritura de veintiseis de enero de mil novecientos veintinueve, así como el Padre de la misma Orden Mercedaria, Manuel Cereijo, debe rendir cuentas a la actora del mandato que a su favor otorgó la mencionada señora en veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y uno, y el Padre Alberto Barros, Provincial de Castilla, del que en la misma fecha le confirió doña Pantaleona para que vendiera los bienes que la pertenecieran sitos en la provincia de Madrid, condenándoles a entregar a la demandante cuanto hubieran recibido por razón de sus respectivos mandatos.

g) Que debo absolver y absuelvo a todos los aquellos dichos demandados del resto de las peticiones de la demanda y de totalmente de ella a don Manuel Patón Mazarrón, a don José Salgado Muro y doña Josefa de la Calle Rey.—Se desestima la reconvencción formulada por las demandadas Provincias de Aragón y Castilla de la Orden de la Merced, y no se hace especial imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que,

por la rebeldía de los Padres de la Orden Religiosa de Nuestra Señora de la Merced don Alberto Barros Fernández, don Martín López Lozano, don Serapio González Gallego, don Manuel Cereijo Muñoz, don José Cereijo Muñoz y don José Castro Seoane, y don Manuel Matón Mazarrón, don José Salgado Muro y doña Josefa de la Calle Rey, se les notificará por medio de edictos, que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se inserten en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Madrid, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Juan Esteve Vera (rubricado).

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, que, en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—Ante mí: Firmado: Luis de Gasque (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma, de la sentencia dictada, a los demandados rebeldes, Padres de la Orden Religiosa de Nuestra Señora de la Merced don Alberto Barros Fernández, don Martín López Lozano, don Serapio González Gallego, don Manuel Cereijo Muñoz y don José Cereijo Muñoz, y don José Castro Seoane y don Manuel Matón Mazarrón, don José Salgado Muro y doña Josefa de la Calle Rey, o a sus herederos o causahabientes, el presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—10.881)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Valero Morón (Rafael), hijo de Rafael y de Lucía, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la travesía de San Lorenzo, núm. 4, piso tercero derecha, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario seguido con el núm. 378, de 1952, por estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, se le impondrá la multa de 5 a 200 pesetas con que se le conmina.

(B.—2.475)

JUZGADO NUMERO 5

Medal Almeijeira (Alvaro), natural de Pontevedra, de treinta y nueve años, hijo de Alvaro y Adelina, casado, domiciliado en Madrid, Fuente del Berro, núm. 33, procesado en causa núm. 360, de 1957, sobre apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—2.398)

JUZGADO NUMERO 6

Macaz Lorenzo (María), de cincuenta y cuatro años, soltera, hija de Enrique y María, natural de Cazorla (Jaén), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a declarar y ser reconocida por los facultativos forenses en diligencias 122, de 1958, sobre lesiones por imprudencia.

(B.—2.505)

Por el presente se llama a los moradores de la casa núm. 6 de la avenida del Pinar de la Dehesa de la Villa (Peñagrande), que se derrumbó el 27 de diciembre de 1957, entre ellos Miguel Avila Ortega, Ciriaco, Francisco y Faustino Villalobos Villamuel y Angel Maro-

to Martínez, para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a prestar declaración en el sumario 421, de 1957.

(B.—2.504)

Por el presente se llama a José Grafiña Eleuterio Betanchort o José Eleuterio Grafiña Betanchort, de veintitrés años, casado, vendedor, hijo de José y de Candelaria, natural de Las Palmas de Gran Canaria, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar en sumario 122, de 1958, sobre estafa.

(B.—2.507)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hace saber a las personas familiares del finado José Iglesias Guerrero, de sesenta y ocho años, soltero, avisador de coches, hijo de Juan y Andrea, natural y vecino de Madrid, que tenía su domicilio en la calle de Provisiones número 22, primero izquierda, en calidad de huésped, los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.384)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia dictada en el sumario núm. 126, de 1958, de los de este Juzgado núm. 10 de instrucción, seguido por robo, según denuncia de Wallace W. Taylor, cuyas demás circunstancias y paradero no constan, se cita a dicho señor para que comparezca ante el Juzgado dentro del término de cinco días, para ser oído.

(B.—2.386)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita a los perjudicados por los hechos que a continuación se especifican, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que dentro del término de cinco días, a partir de la inserción del presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 11, de los de Madrid, a fin de recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento y hacerles entrega, en su caso, en calidad de depósito provisional, de los efectos sustraídos, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Causa 96, de 1958:

1.º Dueño de un coche aparcado en la calle de Preciados o en sus inmediaciones, del que fueron sustraídas cuatro sábanas y dos camisas de caballero.

2.º Dueño de un coche aparcado en las proximidades del cine de La Montaña, en el mes de marzo pasado, del que fué sustraído: una gabardina color beige, una cesta conteniendo cucharas, cuchillos y tenedores, sacacorchos, abrelatas y otros efectos.

3.º Dueño de un coche aparcado en la calle de Ferraz, del que fué sustraída una manta de viaje (se ignora fecha).

4.º Dueño de otro coche del que fueron sustraídos unos pantalones de caballero y un trozo de tela en forma de mantel. Se ignora fecha y lugar.

(B.—3.547)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado del sumario 175, de 1950, se requiere a don Constantino González Blanco, que vivió últimamente en la avenida de José Antonio, núm. 55, sexto E, a fin de que dentro del término de cinco días presente ante dicho Juzgado al procesado Vicente López de Castroverde, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será adjudicada al Estado la fianza constituida.

(B.—3.545)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 168, de 1958, por hurto, se cita a los que se consideren perjudicados por la sustracción de tres pelotas de golf, un vaso de

plástico y un destornillador, así como de una linterna grande, de coches aparca- dos en las inmediaciones del hotel Cast- ellana Hilton, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración, ha- ciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndoles que, de no comparecer, serán incur- sos en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.360)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por provi- dencia dictada en el sumario que se ins- truye con el núm. 199, del corriente año, sobre sustracción realizada por Luis Ló- pez-Triviño Lanza, de un aparato de ra- dio de coche, marca «Eko» Car-Radio U. A. 33.624, y una americana con la etiqueta «London-Tailors Denver», que se hallaba instalado en un automóvil aparcado en la avenida de José Antonio, de esta capital, en la noche del 28 de mayo del año actual, se cita por medio de la presente a quien resulte ser pro- pietario de ambos efectos, para que den- tro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción nú- mero 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el pro- cedimiento como perjudicado, conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.543)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, en virtud de lo acor- dado por el Juzgado de instrucción nú- mero 18 en el sumario núm. 138, de 1958, por tentativa de robo, se hace sa- ber a don Emilio Sciolla Lagrange Pus- terla, que habitó últimamente en el hotel Príncipe Pío, que en el plazo de quinto día desde que tenga lugar la publica- ción del presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 18, sito en calle del General Castaños, núm. 1, Se- cretaría de don Alfredo Heraso, al objeto de ratificarse en la denuncia formulada ante la Investigación Criminal y ofre- cerle el procedimiento conforme determi- na el artículo 109 de la ley de Enjuicia- miento Criminal.

(B.—2.393)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instruc- ción núm. 21, de los de esta capital, en providencia dictada en el sumario 193, de 1958, sobre hurto, se cita a la per- judicada Mme. Fleury, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, nú- mero 1, piso tercero, a fin de prestar declaración y ser instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Cri- minal.

(B.—2.452)

JUZGADO NUMERO 24

Por el presente y en virtud de hallarse en ignorado paradero el penado Maria- no Hernández López, de cuarenta y cua- tro años de edad, hijo de Hipólito y de Consuelo, casado, taquígrafo, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su domi- cilio en la calle Ventosa, núm. 5, se le hace saber que, por sentencia dictada por la Sección Segunda de la excelentí- sima Audiencia Provincial de esta capi- tal con fecha 13 de diciembre de 1957, en el sumario que le fué seguido en este Juzgado con el núm. 190, de 1957, por el delito de estafa, ha sido condenado a la pena de cinco meses de arresto mayor, con sus accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; al pago de las costas procesales y de la indemnización de 880 pesetas al perjudicado Eugenio Arribas Vázquez, abonándole para el cumpli- miento de la pena todo el tiempo de pri- sión provisional. Asimismo, por este edicto, se requiere al penado referido para que haga efectivo el importe de las costas mencionadas e indemnización correspondiente al perjudicado. Todo ello ha sido acordado en la ejecutoria número 5, de 1958.

(B.—3.540)

Por el presente, y ante el ignorado paradero de Werner Kessler Oetzel, de treinta y ocho años, hijo de Federico y de Ana, casado, natural de Cronenberg (Alemania), químico, que tuvo su domi- cilio en el hotel Conde Duque, de esta capital, se le hace saber que por resolu- ción dictada por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de esta capital, en el sumario que le fué seguido en este Juzgado con el núm. 107, de 1956, sobre daños por imprudencia causados en el automóvil B-71890, propiedad de Juan Antonio de la Mata Sanz, con fecha 3 de octubre de 1957 fueron revocados los autos dictados por este Juzgado con fe- chas 19 de febrero y 8 de abril de 1957, por el primero de los cuales se decretó el procesamiento de aquél, y por el segun- do, se denegó la reforma solicitada por su representación, y, en su virtud, se dejan sin efecto, con todas sus conse- cuencias legales, el procesamiento de di- cho apelante, declarándose las costas de oficio.

(B.—3.541)

JUZGADO NUMERO 25

Don José Beguiristain y Eguilaz, Ma- gistrado, Juez de instrucción núme- ro 25, de Madrid.

Por providencia dictada en 29 de mayo de 1958 he acordado ofrecer, por medio del presente, el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 116, de 1958, por robo y falsificación contra Pablo Díaz Dorado, a los perjudicados don Max López de Carrizosa, don Herbert H. Smith, don Vadis G. Godbey, don Raph A. Acampora, don Thomas D. Mac Paul, don Marion Leeper, don Clif- ford St. Saurer, don Drew E. Richard- son y a cuantas demás personas puedan considerarse perjudicadas por los hechos ocurridos en el hotel Emperatriz, de esta capital, a partir del mes de septiembre de 1957. Al propio tiempo se cita a di- chos señores y a los demás que se consi- deren perjudicados para que en térmi- no de ocho días comparezcan en el Juz- gado de instrucción núm. 25, de Ma- drid, sito en General Castaños, 1, a fin de recibirles declaración sobre los he- chos.

Dicho ofrecimiento se les hace por si les interesa mostrarse parte en el pro- ceso, conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.544)

ALCALA DE HENARES

En virtud de la ejecutoria que se ins- truye bajo el núm. 76, de 1958 (suma- rio 383, de 1955), y por el ignorado pa- radero del penado Antonio Simón Gon- zález, que vivía en Madrid, Latoneros, número 2, por medio del presente se le hace saber que por sentencia dictada por la excelentísima Audiencia Provincial de Madrid en 17 de marzo de 1958 ha sido condenado, además de otras penas, a la indemnización de 150 pesetas a favor de la perjudicada Lorenza López Mirón y de 135 pesetas a José Sánchez López.

(G. C.—2.322) (B.—2.366)

En virtud de la ejecutoria que se ins- truye bajo el núm. 336, de 1953 (suma- rio 201, de 1940), y por el ignorado pa- radero de los penados Luis González Mo- sacula y Manuel Mondéjar Delgado, que tenían sus domicilios en Ruda, 13, y Juan de Urbieta, 8, se les hace saber que por sentencia de 30 de septiembre de 1952 han sido condenados, además de otras penas, a la indemnización al perjudicado Hermógenes Buendía Jimé- nez en la suma de 80 pesetas, lo que también se hace saber a éste por su ig- norado paradero, que era en Puente de Vallecas.

(G. C.—2.321) (B.—2.367)

En virtud de la ejecutoria que se ins- truye bajo el núm. 189, de 1953 (suma- rio 22, de 1947), contra Manuel García Menéndez, que tenía su domicilio en Puente de Vallecas, Abundancia, 66, por medio del presente se le requiere al pago de 1.500 pesetas a favor del perjudicado don Bienvenido García Lorenzo, a que por sentencia de 23 de septiembre de 1952 ha sido condenado.

(G. C.—2.375) (B.—2.418)

En virtud de la ejecutoria que se ins- truye bajo el núm. 177, de 1953, se hace saber a los perjudicados Avelina Pérez Gutiérrez, que tenía su domicilio en Puente de Vallecas, Capitán Haya, 14; a Dolores Sánchez Martínez, Capitán Haya, 14, y a Ginés Toral Cortés, ave- nida de San Diego, 41, que por senten- cia dictada en el sumario 289, de 1948, ha sido condenado Miguel Rodríguez Pardo a la indemnización a los mismos en la suma de 13, 20 y 20 pesetas, res- pectivamente.

(G. C.—2.426) (B.—2.512)

En virtud del sumario que se instru- ye bajo el núm. 420, de 1955, seguido por lesiones, y por el ignorado paradero de Julián Gómez Amador, que tenía su domicilio en Madrid, Francisco Silvela, número 73, por medio del presente se le hace saber que se le cita y llama para que dentro del término de diez días, con- tados a partir de la publicación del pre- sente en el BOLETIN OFICIAL de la pro- vincia, comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su paradero.

(G. C.—2.425) (B.—2.513)

En virtud de la ejecutoria que se ins- truye bajo el núm. 70, de 1958 (suma- rio 530, de 1953), contra Felipe Ruiz Marcos, y por el ignorado paradero del perjudicado don Manuel Martínez Ra- mos, que tenía su domicilio en Madrid, calle de Canillas, 41, por medio del pre- sente se le hace saber que por sentencia dictada por la excelentísima Audiencia Provincial de Madrid, en 13 de marzo de 1958, has ido condenado el penado, ade- más de otras penas, a la indemnización al mismo en la suma de 1.500 pesetas.

(G. C.—2.424) (B.—2.515)

COLMENAR VIEJO

Por el presente se hace saber al per- judicado D. N. Derryfild N. Smith, en virtud de haber trasladado su domi- cilio hace más de un año a los Estados Unidos y del que asimismo se ignora su filiación, que por la Superioridad, por sentencia dictada con fecha 19 de enero de 1957, acordó que las 3.000 pesetas recuperadas y que le fueron entregadas en depósito queden definitivamente en su poder, el que aparece como perjudicado en sumario seguido en este Juzgado ba- jo el núm. 350, de 1954 (rollo 977, de 1954), por hurto, contra Constancio Fra- gua González (ejecutoria núm. 33, de 1958).

(G. C.—2.407) (B.—2.471)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este par- tido en la ejecutoria dimanante del su- mario seguido en este Juzgado con el número 1, de 1953, por lesiones, contra Severino Novo Pérez, ha acordado pu- blicar el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciéndole saber por me- dio del mismo al perjudicado en dicho sumario, Manuel García Guerrero, últi- mamente domiciliado en la calle de Mar- coní, 30, del antiguo término de Fuen- carral, que por la ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia fecha 22 de noviem- bre de 1957, se declaró a su favor una indemnización de 950 pesetas, a cuyo pago fué condenado el sentenciado Se- verino.

(G. C.—2.406) (B.—2.472)

BUJALANCE

Don Eduardo Fernández-Cid de Teres, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita a la querrelada en el sumario que en este Juzgado se si- gue con el núm. 90, de 1957, María Lui- sa Domínguez Carmona, que residió úl- timamente en Bilbao y Madrid, a fin de que comparezca ante este Juzgado den- tro del término de diez días, para ser oída.

(G. C.—2.252) (B.—2.354)

TORRELAGUNA

Don Tomás Pereda Amann, Juez de ins- trucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado a Juan José Hernández Muñoz, conductor,

soltero, de treinta años y domiciliado úl- timamente en Madrid, calle de Sebastián Alvaro, 10, dentro de los diez días si- guientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de ser dada su sanidad en forma, si procediere, de las lesiones sufridas el 16 de junio de 1957 en la carretera general de Madrid-Irún, kilómetro 71, por así tenerlo acordado en el sumario 29, de 1957.

(G. C.—2.303) (B.—2.352)

VALLADOLID

El señor Juez de instrucción del dis- trito núm. 2, de esta ciudad y su par- tido, por providencia dictada en cum- plimiento de ejecutoria dimanante del su- mario núm. 251, de 1952, seguido por el delito de estafa, contra Antonio Ibáñez Lora, el cual tuvo su último domicilio en Madrid, calle de San Bernardo, nú- mero 28, hoy en ignorado paradero, ha acordado requerir a medio de la presen- te a dicho penado, para que, en conce- pto de indemnización, satisfaga a Eze- quiel Duque Lorenzo la cantidad de pe- setas 8.500, a que ha sido condenado por sentencia firme dictada por la Su- perioridad en indicado sumario.

(B.—2.342 - E, 11)

Por la presente se cita de comparecen- cia ante este Juzgado de instrucción nú- mero 2, de Valladolid, con el fin de ser oído en el sumario núm. 130, de 1958, sobre apropiación indebida de un vehicu- lo, a Enrique Estrada María, mayor de edad, que fué vecino de Valladolid, con domicilio en calle Cebadería, núm. 3, segundo, de donde se trasladó, al pare- cer, a Madrid, cuyas demás circunstan- cias se ignoran, así como su actual pa- radero, concediéndole para que compa- rezca el término de ocho días.

(G. C.—2.463) (B.—2.525)

FREGENAL DE LA SIERRA

Por la presente, en virtud de lo acor- dado por el señor Juez de instrucción de Fregenal de la Sierra y su partido, en la ejecutoria del sumario 19, de 1956, por hurto, se notifica a Antonio Sán- chez García, que estuvo domiciliado en Jerez de los Caballeros y actualmente se dice estar en Madrid, pero desconocién- dose su paradero, la sentencia dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Badajoz, de 8 de abril último, en vir- tud de la cual se le condenó a la pena de 1.000 pesetas de multa, o dieciséis de detención, cuya pena tiene cumplida.

(G. C.—2.339) (B.—2.385)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jue- ces o Tribunales respectivos a las per- sonas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 03 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 119, de 1958.— Moreno Cortés (Antonio), hijo de Ra- món y de Dolores, con domicilio última- mente en Cerro de Almodóvar (chabola), comparecerá ante el Juzgado muni- cipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de junio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones mordedura perro, con- tra el mismo.

(B.—2.479)

Juicio de faltas núm. 237, de 1958.— Jiménez Caballero (Nieves), hija de Ma- nuel y de Teresa, con domicilio última- mente en Adela o Adolfo García, 1, com- parecerá ante el Juzgado municipal nú- mero 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de junio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio

de faltas por lesiones mordedura de perro, contra la misma.

(B.—2.520)

Juicio de faltas núm. 171, de 1958.—Rodríguez Jerez (Emilio Jenaro), cuyas demás circunstancias son desconocidas, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de junio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—2.519)

Juicio de faltas núm. 95, de 1958.—Moreno Cristóbal (Pilar), con domicilio últimamente en la calle de Laguna, 1 (Carabanchel), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 26 de junio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto y estafa, contra Luis Belluga Soler.

(B.—2.518)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 229, de 1958, por lesiones.—Tamaño Triviño (Antonio), de veintiocho años de edad, soltero, peón, natural de Zalamea de la Serena (Badajoz), hijo de Diego y de María, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Hermanos Gómez, número 25, comparecerá en el plazo de cinco días en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, para prestar declaración.

(G. C.—2.412)

(B.—2.469)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 150, del año en curso, sobre hurto, contra José Luis Mayorga González, de treinta años, hijo de José María y Julia, natural y vecino de esta capital, cuyo domicilio se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 26 de junio, a las nueve y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.464)

(B.—3.526)

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas 844, de 1958, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Luis Castellón Vargas, de veintiséis años, casado, hijo de Enrique y Dolores, natural de Valencia, y domiciliado últimamente en plaza del Matute, número 11, para que el día 1 de julio de 1958, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—2.426)

JUZGADO NUMERO 13

Antonio Martínez Ramos, de cuarenta y un años, casado, hijo de José y Lucía, natural de Alcañices (Zamora), y Manuel Cárdenas Arias, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, ambos en ignorado paradero, se les cita para que el día 26 de junio, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, seguido por lesiones con el núm. 30, de 1958, con las pruebas que tengan.

(B.—3.536)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 10, de 1958, por daños.—Goicoechea Sagues (Jesús), domiciliado últimamente en Aguila, 51, comparecerá el día 4 de julio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.448)

JUZGADO NUMERO 25

Antolín Garrido Llorente, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de

este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 27 de junio, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas; advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.521)

Teófilo Gaitero Rebordinos, de diecisiete años de edad, soltero, cobrador, hijo de José y Francisca, natural de Gordoncillo (León), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 23 de junio, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas número 369, de 1958; advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.523)

Eugenia Cid Gómez, de treinta y siete años, casada, sus labores, hija de Osbaldo y Magdalena, natural de Carrascalejo (Cáceres), y con domicilio desconocido, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Puerto de Monasterio, núm. 1, del Puente de Vallecas, a fin de asistir al oportuno juicio de faltas núm. 913, de 1957, por lesiones; advirtiéndola que debe comparecer con los medios de prueba que debe valerse, el día 7 de julio, a las once horas.

(B.—2.522)

Encarnación Álvarez López, de dieciocho años, soltera, modista, hija de Andrés y de Luisa, natural de Villanueva de Córdoba (Córdoba), cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en Puerto del Monasterio, núm. 1, del Puente de Vallecas, el día 14 de julio, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, seguido en este Juzgado con el núm. 382, de 1958, por lesiones; advirtiéndola que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.456)

José García Buey, de treinta y nueve años, casado, relojero, hijo de Primitiva, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en Puerto del Monasterio, núm. 1, del Puente de Vallecas, el día 7 de julio, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, seguido en este Juzgado con el número 673, de 1958, por escándalo; advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.460)

Isidro Merino Cuadrado, de veinticuatro años, soltero, laminador, hijo de Cecilio y de Feliciano, natural de Navacóncejo (Cáceres); Miguel Millán Parraga, de veinticuatro años, soltero, barnizador, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Madrid, y Alfonso Rivas Recio, de veinticuatro años, soltera, hija de Ramón y de Ramona, natural de Valdepeñas, en Ciudad Real, cuyos domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, de Madrid, sito en Puerto del Monasterio, número 1, del Puente de Vallecas, el día 7 de julio, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, seguido en este Juzgado con el núm. 1.684, de 1957, por hurto; advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.457)

Isabel García Palacios, de veintiséis años de edad, casada, hija de Gervasio y de Margarita, natural de Albalcentenera (Cáceres), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado muni-

cipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 23 de junio, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas núm. 1.710, de 1957, advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.409)

Juan Cabello Fernández, de treinta y tres años, casado, cantero, hijo de Alfonso y Catalina, natural de Villanueva de Córdoba (Córdoba), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 30 de junio, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas núm. 1.047, de 1958, advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.327)

Julio Martínez González, de cuarenta y dos años, casado, hijo de Vicente y de Dolores, natural de Badajoz, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 20 de junio, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas núm. 822, de 1957, advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.330)

Francisco Blanco Bueno, que vivía en Enrique Velas, núm. 20, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en este Juzgado municipal núm. 25, sito en Puerto de Monasterio, núm. 1, de Puente de Vallecas, el día 30 de junio, a las once horas, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, seguido en este Juzgado con el núm. 683, de 1957, por lesiones por imprudencia, advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.331)

Carmelo Santamaría Barrio, natural de Puente de Vallecas (Madrid), hijo de Emiliano y de María, albañil, soltero, de veinticuatro años, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), el día 30 de junio, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas número 862, de 1957, por hurto, advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.332)

Jesús Aparicio Aparicio, de veintiocho años, pastor, hijo de Estanislao y de Andrea, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 14 de julio, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas núm. 670, de 1958, advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.580)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

EL FERROL DEL CAUDILLO.

Don Antonio Parra Fernández, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa núm. 44, de 1956, instruida por el delito de polizontaje.

Hago saber: Que se le da un plazo de quince días desde la publicación de la presente requisitoria, para hacer su presentación en este Juzgado, o bien a las Autoridades que den razón del paradero del procesado en la misma Manuel Hurtado Molero, de treinta y cinco años de

edad, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid y con residencia en la calle de Urgel, núm. 40, el que de no hacer la presentación indicada será declarado en rebeldía.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 12 de mayo de 1958.—El Comandante Juez instructor, Antonio Parra Fernández.

(B.—2.368)

Habiendo efectuado su presentación el marinero de la Armada Cayetano Enriquez de Salamanca, encartado en la causa núm. 31, de 1958, por el supuesto delito de deserción militar, se declaran nulas y sin efecto las requisitorias publicadas en el diario «A B C» de fecha 12 de abril último, BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de fecha 24 del mismo mes y en el «Diario Oficial de Marina» de fecha 2 de mayo del corriente año.

El Ferrol del Caudillo, 17 de mayo de 1958.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, Antonio Luna Espiñeira.

(G. C.—2.294)

(B.—2.423)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA DE MADRID NUM. 1

José-Luis García-Villalba González, hijo de José y de Blanca, natural de Madrid, perteneciente al reemplazo de 1951 y agregado al de 1957, de veintisiete años de edad, estudiante, alistado por el distrito de Chamberí de esta capital; nació el 17 de junio de 1930; último domicilio, Fuencarral, 149, y actualmente residente, al parecer, en la Argentina, al que se le instruye expediente núm. 635, de 1958, por falta a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días (30) ante el Juez instructor de la Caja de Recluta núm. 1, de Madrid, Capitán de Artillería don Juan Palomar del Val, paseo de María Cristina, número 5, Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 16 de mayo de 1958.—El Capitán Juez instructor, Juan Palomar del Val.

(G. C.—2.293)

(B.—2.424)

Sociedad de Mediadores de Comercio

Servicio Promotor de Construcciones

Se anuncia concurso para el movimiento de tierras en el solar de esta capital, plaza del Capitán Cortés, con vuelta a los paseos de Santa María de la Cabeza y Embajadores.

El plazo para la presentación de pliegos finalizará a las veinte horas del día en que se cumplan los ocho días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y podrá hacerse en las oficinas de la Sociedad, Servicio Promotor de Construcciones, San Agustín, 3, primero, entre seis y ocho de la tarde.

La apertura de sobres tendrá lugar el día 20 de junio, a las veinte horas, en el domicilio de la Sociedad.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Sociedad.

Madrid, 6 de junio de 1958.

(A.—10.887)

AVISO

Doña Aileen Francisca Olga Scholes, propietaria del establecimiento de plásticos sito en General Ricardos, 23, vende el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Enrique Vilaplana Aparicio.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—10.888)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46